



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

**EXPTE 17787 INGRESO 03/08/23 HORA 11.35**

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**INICIATIVA DE:** DIPUTADA ALBANA VIRGINIA ROTELA CAÑETE y  
DIPUTADO JAVIER L. SAEZ - (PARTIDO POPULAR).

**ASUNTO:** De beneplácito un nuevo aniversario del Día del Abogado a celebrarse el 29 de agosto del corriente año.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

#### **Honorable Cámara:**

Por el presente sometemos a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados declarar de interés, el “*Día del Abogado*” a celebrarse el 29 de agosto del presente año.

El 29 de agosto se celebra el Día del abogado en homenaje a Juan Bautista Alberdi, para reflejar la fecha de nacimiento en 1810, momento en el que naciera este letrado, jurista, economista, diputado, escritor, y autor intelectual de la Constitución Argentina de 1853.

El autor de las “Bases y puntos de partida para la organización política de la Confederación Argentina”, obra que tuvo gran importancia al momento de sancionarse la Constitución de 1853, dejó a los abogados grandes lecciones de civismo, defendiendo la paz y el sistema republicano, aunque ello le costara persecuciones y su propio destierro. Considerando esta fecha como una buena ocasión para recordar el compromiso de Alberdi por el imperio del derecho, la justicia y la libertad, así como sus ideas de un modelo de país basado en el respeto de los derechos individuales, siendo nuestra responsabilidad conservar esas ideas como enseñanzas fundamentales para la convivencia pacífica.

La elección de la fecha fue establecida en 1958 por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), por la razón que en 1958, la Junta de





Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Corrientes

gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, aprobó celebrar el Día del Abogado el 29 de agosto de cada año.

Ante la irrupción del COVID-19, el sistema jurídico y económico ha sufrido grandes modificaciones al universo jurídico. Sin embargo, se ha encontrado una nueva manera de repensar el universo de complejos procesos para adaptarlos a las nuevas realidades en nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de:

**DECLARACION N° .....**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
CORRIENTES  
DECLARA**

**DE BENEPLÁCITO**, un nuevo aniversario del Día del Abogado a celebrarse el 29 de agosto del corriente año.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los ..... días del mes de ..... del año dos mil veintitrés.

.....  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CORRIENTES

**Albana V. Rotela Cañete**  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CORRIENTES